INFORME DE EVALUACIÓN

L.C.O. Nº 04/12 "Adquisición de Insumos Hospitalarios"

En la ciudad de San Pedro del Ycuamandy´yú, a los 13 días del mes de noviembre del año dos mil doce, en la dependencia de la Sub Unidad Operativa Nº 02 II Región Sanitaria – San Pedro, sito en la calle Mcal. Estigarribia esq. Pancha Garmendia, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación designado por Resolución DG II Región Sanitaria-San Pedro Nº 24/12 de fecha de 20 de setiembre de 2012, **Dr. Edgar Chamorro**, Director Regional, **Lic. Rolando Monzón**, Administrador Regional, **Sr. Ricardo Riquelme**, Encargado Dpto. U.O.C, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/12 **"Adquisición de Insumos Hospitalarios"**, llamada por la Sub. Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 II Región Sanitaria – San Pedro.

Para la realización de la presente contratación se cursó invitación a cinco empresas, las cuales son: **Plus Caucho, Expodel, Hospitmat, Distrib.DM, Hospitalar S.A.**

Se recepcionaron tres sobres 1 (un) original y 2 (dos) copias, que fueron presentados por las siguientes firmas: **Glorimar ICSA, Hospitalar S.A. y Droguepar S.A.**

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha **02 de noviembre de 2012**, conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente informe.

La Dirección General de Asesoría Jurídica por Dictamen A.J. Nº 3209 de fecha 13/11/2012, concluye que el oferente ha presentado los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada con los siguientes criterios de Evaluación:

Capacidad Legal: CUMPLE
Los oferentes no están comprendidos entre las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas, para dicho efecto presentaron las declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. W de la Ley Nº 2051); conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº. 330/07 de la dirección General de Contrataciones Públicas; en formato original, conforme a lo señalado en la Sección VI de éste P.B.C.

Suministro de Documentación de Carácter Sustancial: CUMPLE
Los oferentes Glorimar ICSA y Droguepar S.A. presentaron todos los documentos sustanciales requeridos en el PBC, como ser Formulario de Presentación de Ofertas, Declaraciones Juradas, Declaración de Integridad, Listas de Precios Unitarios, Subtotales y Totales, Garantía de Mantenimiento de Ofertas, todos firmados, sellados y foliados, según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe. La Firma Hospitalar S.A. presento una Póliza de Seguros a Nombre de la Gobernación de Departamento de San Pedro, documentos sustancial que no se adecua a lo solicitado en el PBC del presente llamado, por tanto se rechaza su oferta presentada, por tanto quedan adquitidas las ofertas presentada por Droguegar S.A. y Glorimar ISCA según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.

Inspecciones y Pruebas CUMPLE
Se procedió a la evaluación de las especificaciones técnicas de las muestras presentadas en el acto de apertura de sobres, de las ofertas que fueron admitidas, las muestras presentadas corresponden a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ricardo Riquelme
Encarg. Dpto. UOC
II Región Sanitaria - San Pedro

Lic. Rolando Monzón
Administrador Regional
II Región Sanitaria - San Pedro

Dr. Edgar H. Chamorro C.
Director Regional
II Región Sanitaria - San Pedro

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
II Región Sanitaria - San Pedro
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Experiencia y Capacidad: CUMPLE
Los oferentes cuyas ofertas fueron admitidas han demostrado experiencia y capacidad para la provisión en tiempo y forma de los Servicios ofertados, para el efecto adjuntaron documentaciones equivalentes en más del 100 % del monto ofertado.

Criterio Económico y Evaluación Técnica de la Ofertas: CUMPLE
Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, se analizo los precios ítem por ítem, realizándose los cálculos matemáticos correspondientes, asimismo, se comparo el Precio Referencial de los productos con el Precio Unitario Ofertas, observándose el siguiente resultado:

Item	CODIGO CATALOGO	Descripción	Marca del producto	Procedencia	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	% Diferencia Precio Referencia VS Precio Unitario
1	42271709-005	Cánula nasal para oxigenoterapia	Hsiner	China	40.000	7.150	-82
2	42271709-002	Cánula de Oxigeno Pediátrica	Winice	china	40.000	7.481	-81
3	42312201-002	Hilo para sutura de colágeno absorbible simple	Brasuture	Brasil	6.600	9.300	41
4	42312201-001	Hilo para sutura de colágeno absorbible cromado	Brasuture	Brasil	6.600	9.300	41
5	41104112-004	Sistema Colector de orina	Conffidel	China	430	790	84
6	42231701-002	Sonda nasogástrica adulto	Winice	china	1.200	3.300	175
7	42231701-001	Sonda nasogástrica pediátrico	Winice	china	800	3.300	313
8	42142507-001	Catéter para punción con alas	Winice	china	1.500	825	-45
9	42142609-001	Jeringa desechable con agujas	Suyun	china	400	700	75
10	42312301-001	Algodón hidrófilo	Ondas Blancas	Nacional	30.000	12.000	-60
11	42311505-002	Venda semi elástica	Neve	Brasil	6.000	4.375	-27
12	42311505-002	Venda semi elástica	Neve	Brasil	6.000	5.500	-8
13	42311505-001	Venda enyesada	Neve	Brasil	5.400	8.800	63
14	42311505-001	Venda enyesada	Neve	Brasil	7.000	11.000	57

La Dirección General de Insumos Estratégicos informa que existe suficiente stock de los ítems 1, 8 y 12 a ser proveídos a las regiones sanitarias.

Por tanto se recomienda la adjudicación de los ítems 2, 10 y 11.

Asimismo, se recomienda declara desierto los ítem 3, 4, 5, 6, 7, 9, 13 y 14 por que los precios ofertados superan ampliamente a los precios referenciales. De igual manera declara desierto los ítems 1,8 y 12 por existir suficiente stock.

Se procedió a la verificación de la situación actual de los oferentes en el Registros de Inhabilitados y Amonestados del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el mismo no se encuentran amonestados o inhabilitados.

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso, se recomienda la adjudicación en la base a lo siguiente:

Empresas Adjudicadas:

GLORIMAR I.C.S.A.

Item	Descripción	Cantidad Adjudicada	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
10	Algodón hidrófilo	12.634	12.000	151.608.000
	Importe Total Adjudicado: Guaraníes ciento cincuenta y un millones seiscientos ocho mil.			**151.608.000**

DROGUEPAR S.A.

Item	Descripción	Cantidad Adjudicada	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	Cánula de Oxigeno Pediátrica	200	7.481	1.496.200
11	Venda semi elástica	260	4.375	1.137.500
	Importe Total Adjudicado: dos millones seiscientos treinta y tres mil setecientos			**2.633.700**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ricardo Riquelme
Encarg. Dpto. UOC
II Región Sanitaria - San Pedro

Lic. Rolando Monzón
Administrador Regional
II Región Sanitaria - San Pedro

Dr. Edgar B. Chamorro C.
Director Regional
II Región Sanitaria - San Pedro

ANEXO "A"

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Documentos	Tipo de Documento	DROGUEPAR S.A.	GLORIMAR ICSA	HOSPITALAR S.A.
Formulario de Oferta	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Lista de Precios	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 e	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada que Garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores	Formal	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple
Póliza de Seguro	Sustancial	No Cumple	Cumple	Cumple
Balance General de los últimos 3	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de Determinación de	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Último pago	Formal	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Pago de	Formal	Cumple	Cumple	Cumple
Certificación de Cuenta Bancaria	Formal	Cumple	Cumple	Cumple
Catálogos y/o muestras	Formal	No Cumple	No Cumple	No Cumple
RESULTADO		No Pasa	Pasa	Pasa

Observación Importante: Los documentos de carácter sustancial deben ser presentados en el Acto de Apertura de Sobres, mientras que los documentos de carácter formal, en caso de no ser presentados en el Acto de Apertura de Sobres, pueden ser solicitados por el Comité de Evaluación.

Ricardo Riquelme
Encarg. Dpto. UOC
II Región Sanitaria - San Pedro

Lic. Rolando Monzón
Administrador Regional
II Región Sanitaria - San Pedro

Dr. Edgar B. Chamorro C.
Director Regional
II Región Sanitaria - San Pedro

ANEXO "B"

PLANILLA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

"CUMPLE"

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Dispositivo	Características	GLORIMAR ICSA	DROGUEPAR S.A.
1	42271709-005	Cánula nasal para oxigenoterapia	Bigotera adulto. Diámetro externo 4.00, silicona 100% .libre de látex y PVC, tubos dentro de fosas nasales regulables, tubuladura de PVC transparente de longitud mínima de 100 cm,	N/C	CUMPLE
2	42271709-002	Cánula de Oxigeno Pediátrica	Bigotera pediátrica. Diámetro externo 3.00, de silicona 100%. Libre de látex y PVC, tubos dentro de fosas nasales regulables. tubuladura de PVC transparente longitud mínima de 100 cm.	N/C	CUMPLE
3	42312201-002	Hilo para sutura de colágeno absorbible simple	N° 3-0 con aguja traumática de acero inoxidable. 3/8 círculo 19- 24 mm. Unión aguja hilo, fuertemente adherido.	N/C	CUMPLE
4	42312201-001	Hilo para sutura de colágeno absorbible cromado	N° 4-0 Aguja traumática de acero inoxidable. 3/8 círculo 19mm. +-1 mm. Los extremos de unión de las agujas e hilos deben estar fuertemente adheridos.	N/C	CUMPLE
5	41104112-004	Sistema Colector de orina	bolsa de 500 cc Pediátrica	N/C	CUMPLE
6	42231701-002	Sonda nasogástrica adulto	Tipo K 11 - 1,20 m de longitud mínimo. para Adulto.18Fr	N/C	CUMPLE
7	42231701-001	Sonda nasogástrica pediátrico	Tipo K 33 - 60 cm de longitud mínimo. Pediatrica.6Fr	N/C	CUMPLE
8	42142507-001	Catéter para punción con alas	N° 23, con alas (mariposita), descartable, c/ prolongador de 30 cm mínimo, agujas tribiceladas.	N/C	CUMPLE
9	42142609-001	Jeringa desechable con agujas	10 ml. Plástico, c/ aguja desmontable,21 G x 1 1/2 libre de pirógenos, con rosca, embolo extremo distal de goma que no permita filtraciones, graduado cada 0,5 ml.	N/C	CUMPLE
10	42312301-001	Algodón hidrófilo	100 % Algodón, blanco. Bajo tenor de impurezas, en zigzag.	CUMPLE	CUMPLE
11	42311505-002	Venda semi elástica	Rollo x 15 cm x 2,5 m.(mínimo) en reposo	N/C	CUMPLE
12	42311505-002	Venda semi elástica	Rollo 20 cm x 2,5 m. (mínimo) en reposo	N/C	CUMPLE
13	42311505-001	Venda enyesada	Rollo x 15 cm x 3 mts. mínimo	N/C	CUMPLE
14	42311505-001	Venda enyesada	Rollo x 20 cm x 3 mt. mínimo	N/C	CUMPLE

Ricardo Riquelme
Encarg. Dpto. UOC
II Región Sanitaria - San Pedro

Lic. Rolando Monzón
Administrador Regional
II Región Sanitaria - San Pedro

Dr. Edgar B. Chamorro C.
Director Regional
II Región Sanitaria - San Pedro